



Comisión Nacional del Mercado de Valores  
 Dirección General de Mercados  
 Miguel Ángel, 11  
 28010 Madrid

Comisión Nacional  
 del Mercado de Valores  
 REGISTRO DE ENTRADA  
 Nº 2009159103 18/12/2009 13:18



Madrid, 17 de diciembre de 2009

Muy señores nuestros

En fecha 10 de diciembre enviamos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores una primera respuesta al requerimiento de documentación remitido el pasado 11 de noviembre de 2009 con número de salida 2009117714, que volvemos a remitir al objeto de ampliar su contenido con aclaraciones adicionales que completan la primera respuesta.

### Pregunta 1.1

El Anexo 2 de la memoria consolidada de 2007 incluye los fondos propios de las compañías del Grupo, una vez realizados todos los ajustes de consolidación correspondientes. El Anexo 2 de la memoria consolidada de 2008 incluye los fondos propios de las compañías del Grupo antes de realizar todos los ajustes de consolidación.

Las reservas negativas de 53,6 millones de euros al 31 de diciembre de 2008 de Operbingo, S.p.A incluyen una reclasificación interna, sin efectos en el consolidado, de 56,6 millones de euros por el Fondo de Comercio generado en 2005 por la adquisición de Operbingo Italia, S.p.A en dicho año.

Por lo tanto, no son comparables los importes incluidos en el Anexo 2 de la memoria consolidada de 2007 relativos a los fondos propios de las compañías del Grupo con los importes incluidos en el Anexo 2 de la memoria consolidada de 2008. Indicamos a continuación la evolución de los Fondos Propios de la compañía Operbingo Italia, S.p.A durante 2008 a efectos consolidados (importe en miles de euros):

	2007	Reclasificación Resultado	Resultado del ejercicio	2008
Resultados acumulados	7	(5.339)		(5.332)
Perdidas y Ganancias	(5.339)	5.339	(35.924)	(35.924)
<b>Total</b>	<b>(5.332)</b>	<b>0</b>	<b>(35.924)</b>	<b>(41.256)</b>

El resultado consolidado de Operbingo Italia, S.p.A. en 2008 incluye 32,7 millones de euros correspondientes al deterioro del fondo de comercio correspondiente al segmento de Bingos Italia.

## Pregunta 1.2

Las hipótesis operativas más relevantes para las operaciones de juego en general son, desde el punto de vista de los ingresos, las relacionadas con la capacidad de juego instalada (aforo de bingo, número de máquinas recreativas, etc.) así como con la recaudación media diaria bien sea por máquina, por aforo o por asistente. Desde el punto de vista de los costes, resulta clave, además de otros factores que afectan a la eficiencia operativa, el nivel de los impuestos al juego. La previsión sobre la evolución de estas variables se traduce en ciertas expectativas de crecimiento de los ingresos y de margen de resultados que son determinantes para las proyecciones de flujos de efectivo que permiten calcular el valor en uso de la unidad.

Además, inciden en el cálculo del valor en uso otras variables como la tasa utilizada para el descuento de los flujos de efectivo proyectados y la tasa de crecimiento en régimen aplicada a los flujos de efectivo normalizados para la estimación del valor terminal, entre otras.

En el caso de la UGE de Bingos Italia confluyeron en 2008 el deterioro de su desempeño operativo, tanto durante el ejercicio como previsible a corto plazo, con el incremento de la tasa de descuento aplicable y la disminución de las expectativas de crecimiento vegetativo en el largo plazo. Es importante aclarar que este último aspecto se reflejó en una ligera disminución de la tasa de crecimiento vegetativo utilizada para determinar el valor terminal. Sin embargo, el crecimiento compuesto esperado en los ingresos durante el horizonte explícito de proyección (5 años) resultó superior en la evaluación de diciembre de 2008, respecto a la de 2007, ya que la base de partida había sufrido una corrección significativa en el ejercicio 2008 (-14,7% respecto a lo esperado en la proyección de 2007).

Entre las principales causas del deterioro percibido en el desempeño operativo destacan la contracción de los niveles de actividad, por menor capacidad de juego instalada y menor recaudación media diaria, y el incremento en la tasa del impuesto aplicable a la actividad de máquinas recreativas (Prelievo Erariale Unico, PREU) desde el 12,0% al 12,6% de las cantidades jugadas (aproximadamente del 48,0% al 50,4% de la recaudación bruta, neta de premios) con vigencia a partir de 2009. El aumento de la tasa de descuento obedeció principalmente al incremento de la prima de riesgo país y del coste de endeudamiento y la reducción de la tasa de crecimiento vegetativo esperada estuvo vinculada a la moderación de las expectativas de crecimiento de la economía italiana en el largo plazo.

Se explicitan, a continuación, las hipótesis consideradas para las variables clave al momento de realizar la evaluación de deterioro de activos en 2008 y su comparación respecto a aquellas consideradas en la evaluación de deterioro en 2007:

<b>Hipótesis clave para la determinación del valor en uso de la UGE Bingos Italia</b>	Valor de la hipótesis en evaluación del <b>31.12.2008</b>	Valor de la hipótesis en evaluación del <b>31.12.2007</b>	Variación
Ingresos operativos 2008 (en miles de euros)	95.358	111.809	(14,7%)
Resultado antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones "EBITDA" 2008 (en miles de euros)	6.598	10.312	(36,0%)
Margen de EBITDA 2008 (en porcentaje de ingresos operativos)	6,9%	9,2%	-2,3 p.p.
Tasa anual de crecimiento compuesto de los ingresos durante el horizonte explícito de proyección (porcentaje)	5,0%	4,2%	0,8 p.p.
Variación del margen de EBITDA durante el horizonte explícito de proyección (puntos porcentuales)	4,0 p.p.	1,5 p.p.	2,4 p.p.
Coste promedio ponderado del capital después de impuestos (WACC)	10,3%	9,2%	1,1 p.p.
Tasa de crecimiento a perpetuidad de los flujos de fondos en régimen (g)	1,5%	1,6%	-0,1 p.p.

La columna de "Valor de hipótesis en evaluación del 31.12.2007" corresponde a las magnitudes proyectadas en 2007 para el ejercicio 2008.

### **Pregunta 2.1**

El objetivo de los contratos de cobertura del Grupo Codere es cubrir un porcentaje significativo sobre las ventas consolidadas del Grupo. Las ventas llevadas a cabo en pesos argentinos y pesos mexicanos están sujetas al riesgo económico del Grupo por las fluctuaciones del tipo de cambio de dichas monedas en relación con el euro. Mediante estos contratos de cobertura, se cubre la variación de dichos tipos de cambio con el objetivo de reducir las fluctuaciones en las ventas consolidadas en euros del Grupo Codere.

Los contratos de cobertura que tiene contratados el Grupo Codere son Seguros de Cambio. Estos Seguros de Cambio consisten en un contrato a plazo cuyo objetivo es el de establecer en la fecha de contratación el tipo de cambio comprador o vendedor que se espera entre las siguientes dos divisas: pesos argentinos y mexicanos, versus dólares americanos y/o euros.

Las características fundamentales de estos contratos de Seguros de Cambio son:

- Existe una cotización para la compra de la divisa y venta de la divisa, en mercados regulados
- Se trata de un contrato vinculante entre las partes, entidades financieras de primer nivel y el Grupo Codere.

- Sus condiciones básicas no están estandarizadas, cada entidad financiera en función de la oferta y demanda tendrá sus propias cotizaciones de la divisa a plazo
- No existe un desembolso inicial
- La liquidación se realizará mediante diferenciales, entre el precio pactado y el de mercado en la fecha de futuro o fecha de liquidación

El precio en los Seguros de Cambio vendrá dado en función del precio a contado (Spot), más menos el diferencial de intereses entre las dos divisas objeto del intercambio, transportadas al plazo objeto del seguro. Este diferencial de intereses capitalizado desde la fecha actual es el que permite fijar la cotización futura de la divisa.

De esta forma y tal como se informó en el Folleto Informativo de Oferta de Venta y Suscripción y Admisión a Cotización de Acciones de Codere, S.A. y en las memorias consolidadas de 2007 y 2008, los Seguros de Cambio cumplen con el objetivo de cubrir una porción significativa de las ventas consolidadas, tanto para pesos argentinos como mexicanos.

#### **Pregunta 2.2**

Dada la estructura de coberturas del Grupo Codere, todos los importes registrados en Patrimonio Neto son reclasificados a la cuenta de resultados en el momento en el que vence el derivado y se producen las ventas cubiertas.

El importe que, durante el ejercicio de 2008, se ha detraído del patrimonio neto y se ha incluido en el resultado del ejercicio por la valoración de los contratos de cobertura son 2,2 millones de euros de beneficio.

#### **Punto 2.3**

De acuerdo con los test de eficacia realizados, las coberturas han resultado altamente eficaces por los métodos de regresión indicados en el punto siguiente. Por otro lado, el cálculo de la ineficacia ha dado lugar a un importe no significativo, por lo que no se ha registrado importe alguno en la cuenta de resultados como consecuencia de la misma.

#### **Pregunta 2.4**

A continuación se indica cómo se ha evaluado que las coberturas son altamente eficaces:

El cálculo de la eficacia de los contratos de cobertura sobre la exposición al riesgo de los tipos de cambio se realiza a partir de dos análisis:

Análisis Prospectivo:

El análisis prospectivo de la operación se lleva a cabo por el método de regresión lineal simple para identificar la relación entre los valores de mercado del derivado (variable dependiente) y el valor de mercado de la transacción prevista altamente

probable (el elemento cubierto). Para identificar dichos valores de mercado, el procedimiento es el siguiente:

- Se obtienen los tipos de cambio futuros, teniendo en cuenta el vencimiento de cada cobertura.
- Se calcula el valor de mercado del derivado sobre las curvas de mercado (tipos de cambio).
- Se calcula el valor de mercado del derivado hipotético, las curvas de mercado a la fecha de valoración, teniendo en cuenta la estimación de fechas de vencimiento.
- Sobre una muestra suficiente de datos (36 datos) se obtienen los valores razonables de los derivados real e hipotético para calcular la regresión lineal.

Para llevar a cabo el test prospectivo de la cobertura, se realiza el análisis sobre datos históricos, sobre la base de una muestra suficientemente profunda, con el objetivo de aportar evidencia de la eficacia de la cobertura a futuro. Se obtienen 36 datos de mercado (iteraciones mensuales de los 3 ejercicios anteriores a la fecha de valoración), de la valoración del derivado.

Los criterios utilizados para analizar los resultados son:

- Coeficiente de determinación ( $R^2$ ): Utilizada para medir el grado de correlación entre las dos variables, indica la proporción de la variable dependiente (derivado de cobertura) que puede ser explicada por la variable independiente (elemento cubierto). Para que se considere que la cobertura es altamente eficaz, el coeficiente de correlación debe ser mayor de 0,8.
- Pendiente: pendiente de la línea que ajusta las series de valores de ambas variables. Para considerar una cobertura como altamente eficaz, el valor de la pendiente sobre la media debe encontrarse entre 80-125%

Análisis Retrospectivo:

El procedimiento para calcular el test retrospectivo es equivalente al descrito anteriormente para el análisis prospectivo, con la diferencia de que el análisis de los datos se realiza únicamente teniendo en cuenta la fecha de contratación del derivado y hasta la fecha de vencimiento sobre los datos del ejercicio 2008.

Tanto en el análisis prospectivo como en el análisis retrospectivo se han obtenido unos coeficientes de determinación superiores a 0,8 y unos valores de la pendiente entre 80 y 125%, concluyendo que las coberturas son altamente eficaces.

### Pregunta 3.1

Indicamos a continuación los activos por impuestos diferidos correspondientes a los gastos de establecimiento desglosados por sociedad ó grupo de sociedades (importes en miles de euros):

Codere, S.A.	3.731
Grupo Mexico	6.324
Grupo Italia	516
Codere Brasil	774
Resto sociedades extranjeras	308
<b>Total</b>	<b>11.653</b>

Los activos por impuestos diferidos correspondientes a los gastos de establecimiento no han tenido impacto en la transición al nuevo plan general contable español (ver respuesta a la pregunta 6.1 incluida en este documento).

El activo por impuesto diferido de Codere, S.A. corresponde al efecto impositivo por los gastos de ampliación de capital de Codere, S.A. Este activo por impuesto diferido debería haber sido revertido en los Estados Financieros Consolidados a 31 de diciembre de 2008. De acuerdo con las NIC 8 p.42 *"la entidad corregirá los errores materiales de periodos anteriores, de forma retrospectiva en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubiertos...."*

Dado que se trata de un importe inmaterial, 3.731 miles de euros representa un 0,3% del total de activos del Grupo Codere, se procederá a la reversión de dicho activo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2009.

### Pregunta 3.2

El saldo de Hacienda Pública acreedora del Grupo Codere al 31 de diciembre de 2008 por conceptos es el siguiente (importes en miles de euros):

Hacienda Pública Acreedora por Impuesto sobre beneficios	23.056
Hacienda Pública Acreedora por Tasa de Juego	30.226
Hacienda Pública Acreedora por IVA	21.106
Hacienda Pública Acreedora por retenciones	2.723
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	3.125
Hacienda Publica Acreedora por otros conceptos	2.831
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA ACREEDORA</b>	<b>83.067</b>

**Pregunta 3.3:**

El importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos cuyo plazo de realización o reversión es superior a 12 meses son los siguientes (importe en miles de euros):

	2007	2008
Activos por impuestos diferidos	24.973	18.188
Pasivos por impuestos diferidos	27.405	25.026

**Pregunta 3.4:**

De acuerdo con la nota 16 de la memoria consolidada del ejercicio 2008, la reconciliación del gasto por Impuesto sobre beneficios correspondiente al resultado contable antes de impuestos, al tipo impositivo vigente, con el gasto por Impuesto sobre beneficios al tipo efectivo del Grupo para los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente (expresada en miles de euros):

	dic-08	dic-07
Resultado contable consolidado antes de impuestos	52.112	51.439
Al tipo básico de impuesto del 32,5% al 2007 al 30% en 2008	15.634	16.718
Diferencia en tipos en los distintos países	4.913	(2.713)
Efecto impositivo de pérdidas fiscales no reconocidas y diferencias permanentes	26.269	26.916
<b>Gasto por impuesto sobre beneficios en la cuenta de resultados consolidada</b>	<b>46.816</b>	<b>40.921</b>

A continuación se desglosa y explica los conceptos incluidos en:

- i) *"Diferencias en tipos en los distintos países"*: las sociedades domiciliadas en España están sujetas a un gravamen del 30% sobre la base imponible para el ejercicio 2008 y del 32,5% para el ejercicio 2007. Las sociedades domiciliadas fuera de España aplican la legislación y los tipos impositivos vigentes en el país donde se encuentran ubicadas, que oscilan entre el 25% y el 35%, salvo en Chile que es un 17%.

Por tanto, este concepto recoge la diferencia entre aplicar al Resultado contable consolidado antes de Impuesto el tipo nominal en España, el 32,5% en 2007 y el 30% en 2008, y aplicar al Resultado contable antes de impuestos de cada país el tipo nominal correspondiente. Los importe 4.913 y (2.713) miles de euros a 31 de diciembre de 2008 y 2007 corresponden principalmente a la diferencia entre los

tipos de España y los aplicados en Argentina y México, cuyos tipos nominales son del 35% y 28%, respectivamente.

- ii) *“Efecto impositivo de pérdidas fiscales no reconocidas y diferencias permanentes”*: incluye los siguientes conceptos:

**Efecto impositivo de pérdidas fiscales:** De acuerdo con lo incluido en la nota 16 de la memoria consolidada 2008, la práctica totalidad del crédito fiscal que podría generarse por las pérdidas del ejercicio de algunas de las sociedades del Grupo Codere, no está registrado en la cuenta de resultados ya que no se cumplen los requisitos detallados en la NIC 12 para que así sea. Por ello, en la conciliación del resultado consolidado del ejercicio con el gasto por impuesto, al partir del resultado contable neto de todas las sociedades del Grupo, y aplicarle el tipo impositivo, si no se añade la cuota fiscal de las sociedades con pérdidas no es posible obtener el gasto consolidado por impuesto sobre beneficios del ejercicio. Los principales importes corresponden a España, Italia y Brasil.

**Diferencias permanentes:** se incluyen en este concepto las diferencias no temporarias de las distintas sociedades del Grupo aplicando el tipo impositivo nominal de cada país correspondiente, así como los distintos ajustes de consolidación para los que no se ha registrado efecto impositivo. A 31 de diciembre de 2008, el importe principal corresponde al efecto impositivo no reconocido por el deterioro del fondo de comercio correspondiente al segmento de Bingos Italia.

Adicionalmente, se incluye en este concepto el gasto por impuesto de sociedades registrados en las sociedades españolas correspondientes a los impuestos extranjeros que se ingresan en los distintos países cuando realizan transferencias de efectivo a España.

### **Pregunta 3.5**

A continuación se indica la cuantía y fecha de validez de las deducciones pendientes de aplicar del Grupo Codere que no se han activado (importes en miles de euros):

Fecha de Validez	2007	2008
2008	713	713
2009	659	659
2010	793	793
2011	1.050	1.050
2012	878	878
2013	845	845
2014	946	946
2015	71	814
2016	867	867
2017	1.092	1.092
2018		3.284
<b>Total</b>	<b>7.914</b>	<b>11.941</b>

En la nota 16 de la memoria consolidada del ejercicio 2008 se indicaba que las deducciones pendientes de aplicar en el ejercicio 2007 y 2008 fueron de 10.207 y 11.871 miles de euros, respectivamente. La diferencia entre estos importes y los indicados en el cuadro se debe a que en la memoria consolidada se incluyeron deducciones que, posteriormente al realizar la liquidación del Impuesto de Sociedades, se consideró que no debían generarse.

#### **Pregunta 4.1**

Tal y como se indica en la nota 8 de la memoria consolidada del ejercicio 2008, el Grupo Codere tenía registrados a 31 de diciembre de 2008, 40,3 millones de euros en concepto de Cuentas a cobrar a largo plazo al Grupo Caliente correspondientes a las construcciones y remodelaciones de las salas de Bingo que realiza el Grupo Codere y que posteriormente vende al Grupo Caliente en cuotas mensuales durante cinco años.

El Grupo Codere registra las construcciones y remodelaciones de las salas de Bingo propiedad del Grupo Caliente dentro de "Anticipos e Inmovilizado en Curso" dentro del epígrafe de Inmovilizado Material. En la fecha de su venta al Grupo Caliente, se dan de baja dichas construcciones y remodelaciones, registrándose dicha baja en la cuenta de resultados, en el epígrafe de "Consumos y otros gastos externos". La venta se efectúa por el valor en libros. La diferencia entre el importe registrado dentro de "Anticipos e Inmovilizado en Curso" y el registrado en el epígrafe de "préstamos y cuentas por cobrar" se debe al registro a coste amortizado de dichas cuentas a cobrar a largo plazo.

De acuerdo con la NIC 39, dichas cuentas por cobrar se clasifican en la categoría de "préstamos y cuentas a cobrar", por lo que se deben registrar a coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

En el momento inicial de las cuentas por cobrar a largo plazo, los importes se registran a su valor razonable, minorando el valor nominal de dichas cuentas por cobrar. Mensualmente, se registran las cuentas por cobrar a su coste amortizado, registrando la diferencia entre la valoración inicial y la valoración actual dentro del epígrafe de Resultados Financieros.

#### **Pregunta 4.2**

El Grupo Codere desglosa el Fondo de Comercio entre Fondo de Comercio de Consolidación y Fondo de Comercio de Fusión. En ambos tipos se aplica el mismo tratamiento contable. Esta distinción tiene como objetivo aportar un mayor grado de información a los usuarios y lectores de la memoria consolidada, pese a que no hay ninguna norma contable que exija dicha distinción.

#### **Pregunta 4.3**

Para la elaboración de los cuadros de movimiento de inmovilizado, el Grupo Codere sigue la práctica de repartir proporcionalmente las diferencias de conversión por cada columna de movimientos siempre respetando que la dotación a la amortización del ejercicio cuadre con el de la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando para ello el resto de columnas de movimientos que no tienen reflejo en el resultado (en 2007 únicamente la columna de retiros).

A continuación se explica la evolución de las adiciones a la amortización acumulada del inmovilizado material en los ejercicios 2007 y 2008 para los siguientes conceptos:

- Construcciones (19,9 y 1 millones de euros en 2007 y 2008 respectivamente): En el ejercicio 2007, el importe más significativo de las adiciones a la amortización acumulada en este concepto corresponde a la incorporación, a partir del mes de noviembre de 2007, del Grupo ICELA en los estados financieros del Grupo Codere. En concreto, el epígrafe construcciones del dicho grupo incluye el Centro de Convenciones Banamex, principalmente. En el ejercicio 2008, las adiciones disminuyen respecto a 2007 como consecuencia de la incorporación del grupo ICELA en el ejercicio 2007 ya comentado y debido a la fuerte devaluación del peso mexicano respecto al euro que compensan las adiciones registradas en las unidades de España Máquinas y Argentina.
- Máquinas de Ocio (6,5 y 38,6 millones de euros en 2007 y 2008, respectivamente): En el ejercicio 2007, el importe más significativo de las adiciones a la amortización acumulada en este concepto corresponde a la incorporación, a partir del mes de noviembre de 2007, del Grupo ICELA en los estados financieros del Grupo Codere parcialmente minorada por una provisión por depreciación por las máquinas recreativas en Colombia. En el ejercicio 2008, las adiciones a la amortización acumulada aumentan respecto al ejercicio 2007 como consecuencia de (i) el efecto de la amortización de las máquinas del Grupo ICELA en el ejercicio 2008 (ii) se incorporan nuevas máquinas por compra de

sociedades en España así como la renovación de parte del parque de máquinas recreativas, (iii) se renueva parte del parque en Argentina por la instalación del sistema TITO y (iv) se adquieren máquinas recreativas en Colombia y Panamá. La adquisición de dichas máquinas provoca un aumento en la amortización acumulada durante el ejercicio 2008.

- Otras instalaciones, mobiliario y utillaje (3 y 9,4 millones de euros en 2007 y 2008): En el ejercicio 2007, el importe más significativo de las adiciones a la amortización acumulada en este concepto corresponde a la incorporación, del Grupo ICELA, a partir del mes de noviembre de 2007. En el ejercicio 2008, las adiciones a la amortización acumulada de estos conceptos aumentan respecto al ejercicio 2007 como consecuencia (i) se han efectuado nuevas instalaciones asociadas con la remodelación del Bingo Canoe (ii) se ha adquirido mobiliario en Colombia (iii) se han efectuado nuevas instalaciones y mobiliario debido al inicio de la actividad de Apuestas deportivas iniciada en 2008 (iv) se han adquirido nuevas instalaciones y mobiliario para el desarrollo del Centro de Convenciones en el grupo ICELA y (v) se ha adquirido mobiliario por las sociedades argentinas.

#### Pregunta 4.4

A continuación desglosamos la partida de "Otros Servicios" incluidos dentro de Otros Gastos de Explotación en la memoria consolidada de 2008 (importes en millones de euros):

OTROS SERVICIOS	2008	2007
Gastos bancarios, comisiones	3,8	0,5
Costes asociados a transmisión de señal (TV, radio...)	6,5	2,1
Gastos por red interconexión Máquinas Italia	3,9	2,3
Arrendamientos	21,8	2,3
Material de oficina y otros Materiales	3,8	1,4
Limpieza y mantenimiento	3,7	2,1
Transporte y alojamiento	2,3	1,0
Donaciones, Promociones y Regalos	2,9	0,4
Multas, sanciones y litigios	0,4	0,1
Otros Gastos sociales	0,9	0,2
Servicios hípicos	4,7	4,5
Premio Garantizado	2,2	0,3
Robos y siniestros	0,3	0,0
Servicios y suministros	3,5	4,2
Provisión riesgos y gastos en Codere Network	0,0	14,1
Licenciatarias Salas de Bingo. Argentina	6,1	2,7
Otros	14,4	7,9
<b>TOTAL</b>	<b>81,2</b>	<b>46,1</b>

El aumento del concepto de "Otros Servicios" incluido dentro del epígrafe de "Otros gastos de explotación" se debe principalmente, a la incorporación de 12 meses del Grupo ICELA en 2008, frente a los dos meses que se incorporaron en 2007. El importe de Arrendamientos en el ejercicio 2008 informado en la tabla anterior se incluirá en la Nota de Inmovilizado Material de la memoria consolidada del Grupo Codere de 2009 en el párrafo en el que se informará de los gastos reconocidos en la cuenta de resultados correspondientes a arrendamientos operativos.

#### **Pregunta 4.5**

El 23 de julio de 2008 se adquirieron las participaciones en sociedades argentinas directas e indirectas del principal accionista minoritario en Bingos del Oeste, S.A., Bingos Platenses, S.A. Interjuegos, S.A., Intermar Bingos, S.A. y San Jaime, S.A. por importe de 23.107 miles de euros.

De acuerdo con el contrato firmado el 23 de julio de 2008, el coste de adquisición de las participaciones incluye un componente fijo y un componente variable. Dicho componente variable está asociado con la valoración de la compañía Bingos Platenses, S.A. en relación con la renovación de la sala de juego de Bingos Platenses. El componente variable depende de la fecha de renovación de la licencia de Juego del Bingo Platenses por parte de la compañía Bingos Platenses, S.A. Los escenarios planteados en los que tiene efecto el componente variable son:

- La Licencia de Juego se renueva hasta 2021 antes del 31 de diciembre de 2008
- La Licencia de Juego se renueva hasta 2021 con posterioridad al 31 de diciembre de 2008
- La Licencia de Juego no se renueva

Dado que el 5 de octubre de 2009 se comunicó por parte del Instituto Provincial de Loterías y Casinos de la Provincia de Buenos Aires (IPLYC) la renovación de la licencia de Juego de Bingo Platenses por parte de la compañía Bingos Platenses, S.A., el Grupo Codere procederá a registrar el ajuste de precio de compra en el cuarto trimestre de 2009, al haberse eliminado en su totalidad las incertidumbres que existían en relación con esta renovación, y que fueron descritas en la nota 2.b.1.2) de la memoria consolidada del ejercicio 2008.

El Grupo Codere aplica el criterio de registrar cualquier diferencia surgida entre el precio de adquisición y el valor neto contable de la participación adquirida a los socios minoritarios como menor Patrimonio Neto. En relación al tratamiento contable por el ajuste de precio por el componente variable comentado en este punto, dicho ajuste quedará registrado, en el ejercicio 2009, como mayor ó menor Patrimonio Neto. El importe de dicho ajuste es inmaterial.

#### **Pregunta 4.6**

El importe correspondiente al saldo a cobrar pendiente por la venta de filiales de máquinas directa de Italia a 31 de diciembre de 2008 es de 9 millones de euros, registrados en el epígrafe del Balance de Situación “Activos Financieros No Corrientes”. Adicionalmente, el Grupo Codere tiene registrado una cuenta por pagar a Gaming Re. S.r.l y Gaming Services, S.r.l. (antiguas filiales de la línea de negocio de máquinas directa de Italia) por importe de 3 millones de euros. En consecuencia, el importe neto a cobrar ascendería al 31 de diciembre de 2008 a 6 millones de euros, aproximadamente.

Tal y como quedó establecido en el acuerdo de venta, el Grupo Codere tendrá acceso a la información financiera que considere necesaria de Gaming Re, S.r.l. y Gaming Services, S.r.l., con el fin de poder evaluar la recuperabilidad del importe neto a cobrar. A 31 de diciembre de 2008, de acuerdo con dicha información financiera, no se detectaron indicios que pudieran originar dudas sobre la cobrabilidad de dicho importe.

#### **Pregunta 5.1**

Tal y como se explica en la Nota 2 b.17) de la memoria consolidada del ejercicio 2008, se modificó en el ejercicio 2008 el modo de contabilizar los ingresos en el hipódromo de Uruguay, con el fin de seguir las políticas contables adoptadas por el Grupo para el resto de hipódromos. Hasta el ejercicio 2007 los ingresos en el hipódromo de Uruguay se registraban por el importe total apostado por los jugadores, registrando el premio como gasto operativo. A partir del ejercicio 2008 se registraron los ingresos por el importe total apostado por los jugadores menos los premios entregados.

Dada la inmaterialidad del importe y aplicando el principio de importancia relativa establecido en el Marco Conceptual de las NIIF, se decidió no aplicar retroactivamente dicha modificación en el modo de contabilizar los ingresos en el hipódromo de Uruguay, aunque si informar en la memoria del efecto de dicha modificación con el fin de que los usuarios de la misma dispusieran de ella. La reducción de ingresos y gastos en el 2007 de 9,3 millones de euros, representa un 1,1% y 1,2% del total de ingresos y gastos de explotación, respectivamente.

#### **Pregunta 5.2**

##### **Análisis de sensibilidad del riesgo de tipo de cambio**

Se presenta en la siguiente tabla con los efectos en resultados y fondos propios (miles de euros) de las variaciones de tipo de cambio respecto al cierre para las divisas más significativas del Grupo:

Moneda	Tipo de cambio a 31.12.2008	Miles de euros			
		Devaluación 10% del euro		Apreciación 10% del euro	
		Impacto en resultados	Impacto en fondos propios	Impacto en resultados	Impacto en fondos propios
ARS / EUR	4,7907	(445)	-	445	
MXN / EUR	19,1689	(106)	5.011	106	(5.011)
USD / EUR	1,3917	(3.371)	12.556	3.371	(12.556)

Moneda	Tipo de cambio a 31.12.2008	Miles de euros			
		Devaluación 10% del dólar usa		Apreciación 10% del dólar usa	
		Impacto en resultados	Impacto en fondos propios	Impacto en resultados	Impacto en fondos propios
ARS / USD	3,453	(2.965)	-	2.965	-
MXN / USD	13,7738	(3.509)	11.250	3.509	(11.250)
UYU / USD	24,362	(648)	20	648	(20)

### Pregunta 5.3

En línea con lo informado en el Folleto Informativo de Oferta de Venta y Suscripción y Admisión a Cotización de Acciones de Codere, S.A. y en las memorias consolidadas de 2007 y 2008, la adquisición del 49% del Grupo ICELA consistió en un importe inicial fijo de 145 millones de dólares estadounidense más la parte de la distribución que la sociedad Entretenimiento Recreativo, S.A. de C.V. pagó al Grupo Codere que corresponde a un segundo importe variable que dependió de la distribución efectivamente realizada por Entretenimiento Recreativo, S.A. de C.V. (en total 175 millones de dólares) y un tercer pago diferido por valor de 25 millones de dólares. Asimismo, se establecieron una serie de pagos adicionales en caso de que ICELA cotizara en Bolsa.

El Grupo ICELA tiene la consideración de entidad controlada conjuntamente por lo que el Grupo Codere aplica la NIC 31 en lo que se refiere a los criterios de contabilización y desglose del Grupo ICELA.

Dado que la NIC 31 no hace referencia a los criterios de contabilización en la adquisición de una sociedad considerada como entidad controlada conjuntamente, es necesario remitirse a la NIIF 3 de Combinaciones de Negocio para la aplicación del tratamiento contable adecuado relativo a la adquisición del 49% del Grupo ICELA. De acuerdo con la NIIF 3 vigente al 31 de diciembre de 2007: *“La entidad adquirente medirá el costo de la combinación de negocios como la suma de:*

- (a) los valores razonables, en la fecha de intercambio, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la adquirente a cambio del control de la entidad adquirida; más
- (b) cualquier costo directamente atribuible a la combinación de negocios.”

El componente variable que dependió de la distribución del dividendo efectivamente realizada por Entretenimiento Recreativo, S.A. de C.V. fue incluido como coste de la combinación de negocios. De acuerdo con la NIIF 3 vigente a 31 de diciembre de 2007 en el p. 32 *“Cuando un acuerdo de combinación de negocios incorpore algún ajuste al costo de la combinación que dependa de una contingencia relacionada con eventos futuros, la entidad adquirente incluirá el importe de dicho ajuste en el costo de la combinación, en la fecha de adquisición, siempre que el ajuste sea probable y pueda ser medido de manera fiable.”* Dado que dicho componente variable era probable y podía ser medido de manera fiable, se incluyó como coste de la combinación de negocios.

En lo que se refiere a los pagos adicionales en caso de que ICELA cotizara en Bolsa, el p. 34 de dicha NIIF 3 vigente a 31 de diciembre de 2007 establece que *“..... si el acuerdo de una combinación de negocios previera tal ajuste y, en el momento de la contabilización inicial, no fuera probable su ocurrencia o no se lo pudiera medir de forma fiable, ese ajuste no se incluirá en el costo de la combinación. Si, posteriormente, dicho ajuste se convirtiese en probable y se lo pudiera medir de forma fiable, la contraprestación adicional se tratará como un ajuste al costo de la combinación.”*

En la fecha de adquisición del 49% del grupo ICELA no se consideró probable que el Grupo ICELA cotizara en bolsa por lo que el componente variable por este concepto no se incluyó dentro del coste de la combinación de negocios. Al cierre del 31 de diciembre de 2008 seguía sin considerarse probable que el Grupo ICELA cotice en bolsa.

### Pregunta 6.1

De acuerdo con lo informado en la nota 2.4 de la memoria individual, los ajustes de transición al nuevo plan contable fueron los siguientes:

Descripción	Euros
Diferencias positivas en moneda extranjera	757.170
Inversiones en el patrimonio de Empresas del Grupo	40.003.985
Operaciones de Cobertura	1.329.540
Eliminación gastos de establecimiento	(13.103.326)
<b>Total</b>	<b>28.987.369</b>

Codere, S.A. no ha registrado efecto fiscal alguno por los ajustes de transición al nuevo plan general contable como consecuencia de lo siguiente. De acuerdo con lo

informado en la nota 14 de la memoria individual de 2008, Codere, S.A. está sujeta al Impuesto sobre Sociedades en el Régimen de Grupos de sociedades, como sociedad dominante.

De acuerdo con la Norma 13º Impuesto sobre beneficios, *“ las diferencias temporarias son aquéllas derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la empresa, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura.”*

De los ajustes de transición al nuevo plan general contable en Codere, S.A. no han surgido diferencias entre su valor contable y su valor fiscal:

- Diferencias positivas en moneda extranjera: se han integrado en la base imponible individual de 2008 como un ajuste imputable.
- Inversiones en el patrimonio de Empresas del Grupo: se ha revertido la provisión registrada contablemente al 31 de diciembre de 2007 y por la que no se había registrado efecto fiscal alguno. El importe integrado en la base imponible de 2008 se ha calculado en base a lo establecido en la Ley 4/2008.
- Operaciones de cobertura: se ha integrado en la base imponible individual de 2008 como ajuste imputable.
- Eliminación de gastos de establecimiento: se ha integrado en la base imponible individual de 2008 como ajuste deducible.

Dado que Codere, S.A. no tiene registrado activos por impuestos diferidos por sus bases imponibles negativas, a excepción del crédito fiscal registrado por las bases imponibles negativas de los ejercicios 2001 y 2002, los ajustes a la base individual del impuesto por la transición al nuevo plan general contable para el ejercicio 2008 no han tenido impacto contable.

### **Pregunta 6.2**

La base imponible del ejercicio 2008 para el Grupo fiscal al que pertenece Codere, S.A. fue negativa por importe de 14.615 miles de euros. El saldo a cobrar con la Hacienda Pública, respecto a 2008 fue de 197 miles de euros correspondiente a las retenciones practicadas al Grupo Fiscal durante el ejercicio 2008.

### **Pregunta 6.3**

En la nota 14.2 de la memoria individual de Codere, S.A. se indica que el importe registrado en el epígrafe “Impuesto sobre Beneficios” corresponde a las retenciones que se realizan en los diferentes países cuando realizan transferencias de efectivo a España.

Codere, S.A., como sociedad cabecera del Grupo Codere, recibe ingresos de compañías extranjeras del Grupo principalmente por los siguientes conceptos:

- Ingresos por Prestación de Servicios
- Ingresos por Dividendos
- Ingresos de Intereses de Préstamos

En la mayoría de los países donde residen dichas compañías extranjeras del Grupo (Argentina, México, Colombia, Panamá...), la legislación local establece la obligación de retener e ingresar, en las Haciendas locales correspondientes, por ingresos realizadas a países extranjeros, una cuantía establecida en concepto de impuesto al no residente. La cuantía establecida dependerá del tipo de tributación establecido en cada país. Codere, S.A., como sociedad perceptora de los conceptos descritos anteriormente, registra en el epígrafe de "Impuesto sobre Beneficios", el importe de dichas retenciones.

Los impuestos al no residente que se realizan en los diferentes países cuando realizan los ingresos descritos anteriormente a España tienen la consideración de deducciones en la liquidación del Impuesto de Sociedades en España. El Grupo Codere no ha registrado un activo por impuesto diferido por las deducciones pendientes de aplicar.

#### **Pregunta 7.1**

En el Anexo I de la memoria consolidada sobre información sobre sociedades consolidadas, se indica, por error, que en 2008 Iberargen está participada al 100% por Codere Internacional, S.L. y Nididem, S.L. Iberargen está participada a 31 de diciembre de 2008 por Codere, S.A. y por Nididem, S.L.

De acuerdo con lo incluido en la memoria individual de Codere, S.A., la sociedad argentina Iberargen, S.A. está participada directamente por Codere, S.A. en un 93,72% e indirectamente en un 6,28% y que dicha participada ha repartido dividendos en 2008 por importe de 41,2 millones de euros, habiendo recibido Codere, S.A. de Iberargen, S.A. dividendos en 2008 por un importe de 13 millones de euros. La sociedad Nididem, S.L., que posee un 6,28% de Iberargen, recibió 1 millón de euros aproximadamente de Iberargen, S.A. por dividendos en 2008.

En la nota 4) de la memoria consolidada, se indicaba que en abril de 2008 se produjo una fusión por absorción de las sociedades argentinas Karmele, S.A., Gallaecia, S.A., Cuatro Caminos, S.A. y La Base, S.A. por la sociedad Iberargen, S.A. Hasta dicha fecha, Iberargen estaba participada por las sociedades argentinas Karmele, S.A. y Cuatro Caminos, S.A. Previo al proceso de fusión, Iberargen, S.A. repartió dividendos por importe aproximado de 27 millones de euros.

Atentamente,

A large rectangular area that has been redacted, leaving a white space where a signature or stamp would normally be.

David Elízaga Corrales  
Director General Económico Financiero